

**Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación
del Gobierno de Navarra y el Centro Asociado de la UNED en
Tudela para el desarrollo de los XVIII Cursos de Verano de
las Universidades Navarras**

En Pamplona, a 31 de mayo de 2018.

REUNIDOS

De una parte, D^a. Nekane Oroz Bretón, Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Y por otra, D. Luis J. Fernández Rodríguez, Director del Centro Asociado de la UNED en Tudela.

EXPONEN

Que, como consecuencia del trabajo conjunto del Gobierno de Navarra con las universidades navarras, ha sido posible elaborar el programa de los XVIII Cursos de Verano de las Universidades Navarras. Dichos cursos se estructuran en 4 diferentes escuelas o ámbitos de conocimiento con el fin de centro universitario una organización transversal en la que cada universidad contribuye, mediante el desarrollo de cursos y actividades, a la divulgación del conocimiento a la sociedad navarra.

Por todo ello, con el fin de garantizar el eficaz desarrollo de la programación correspondiente al Centro Asociado de la UNED en Tudela en la XVIII edición de los Cursos de Verano de las Universidades Navarras, se propone

Macarvento Gobierno
Gobierno de Navarra
Departamento de Educación
y Recursos Educativos

la aprobación del presente Convenio de Colaboración de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

El presente Convenio tiene como objeto establecer el marco de colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Centro Asociado de la UNED en Tudela para la organización, desarrollo y financiación de las actividades formativas desarrolladas por este Centro Asociado dentro de la programación general de los XVIII Cursos de Verano de las Universidades Navarras a celebrar en 2018.

Segunda. Actividades formativas, calendario y presupuesto de las mismas

El Centro Asociado de la UNED en Tudela, dentro de la programación general de los XVIII Cursos de Verano de las Universidades Navarras se compromete a desarrollar las actividades formativas siguientes:

Escuela de Ciencias de la Salud	Importe
Salud mental y sociedad	2.400,00 €
Escuela de Educación y Ciencias Humanas	Importe
Mujeres que inspiran	4.600,00 €
Economía social (título provisional)	4.200,00 €
Escuela de Ciencias Sociales y Jurídicas	Importe

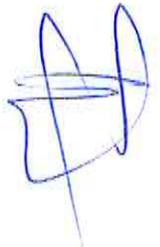
Mujer y moda: de la tradición a la vanguardia	6.800,00 €
La nueva realidad política latinoamericana. Los cambios en Cuba y México	1.560,00 €
Caminos a la democracia en España	1.360,00 €
El legado de Mayo del 68	1.360,00 €
Curso "Unai Belintxon" (título no definido)	1.360,00 €
Temas de actualidad (título no definido)	1.360,00 €
Total Presupuesto Cursos	25.000,00 €

Tercera. Subvención de los cursos de verano

El Gobierno de Navarra subvencionará la totalidad de los gastos directos derivados del desarrollo de los cursos de verano impartidos por el Centro Asociado de la UNED en Tudela en el marco de este convenio, según el importe asignado a cada curso y hasta un importe total máximo de 25.000 euros. Este importe máximo incluirá el descuento que a los costes de los cursos se haga por los ingresos por matrículas de los mismos.

Se considerarán gastos subvencionables, de conformidad con lo estipulado en el artículo 28 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad a desarrollar. Así, serán subvencionables todos aquellos gastos directos de los cursos, tales como los pagos a ponentes y conferenciantes, desplazamientos, alojamiento y dietas de ponentes, dirección del curso, materiales y folletos informativos y cuales quiera otros gastos directos necesarios para el desarrollo de los mismos.

Gobierno de Navarra
 Departamento de Educación
 Dirección General
 de Recursos Humanos
 y Recursos Educativos

presentación de la justificación, cuya fecha límite es el 31 de octubre de 2018, se contará con un plazo adicional hasta el 30 de noviembre de 2018 para la presentación de los justificantes de pago. En el caso de aquellos cursos que hayan contado con ingresos, como por ejemplo matrícula de los asistentes a los mismos, se deberá cuantificar y justificar el importe de los mismos. Estos ingresos se restarán a los gastos de los cursos a la hora de determinar el coste subvencionable de los mismos.

Adicionalmente, el Servicio de Universidades requerirá a los centro universitarios la remisión de la Memoria Académica, la cual comprenderá todas actividades formativas recogidas en la cláusula Segunda. El Servicio de Universidades podrá poner a disposición un modelo para la remisión de dicha información. El plazo para la presentación de dicha Memoria Académica será el indicado por el Servicio de Universidades en su requerimiento, no pudiendo ser posterior al 16 de noviembre de 2018.

Quinta. Compatibilidad de la ayuda

Debido a que este convenio contempla la financiación de la totalidad de los gastos de los cursos en él recogidos, la subvención que se otorga para el desarrollo de los cursos será incompatible con cualesquiera otras ayudas o financiación externa que para dichos proyectos pudieran recibirse.

Sexta. Obligaciones de las partes

Las obligaciones del Centro Asociado de la UNED en Tudela son las siguientes:

- Realizar los cursos en el calendario establecido.
- Dar, dentro del ámbito de sus posibilidades, la difusión suficiente a los cursos de verano que de ella dependan, con objeto de garantizar el deseable éxito de asistencia y participación.
- Presentar la Memoria Académica y Económica en el plazo establecido.

El Gobierno de Navarra, por su parte, se obliga a subvencionar mediante la ayuda correspondiente el coste de los cursos de verano desarrollados por el Centro Asociado de la UNED en Tudela que se engloban en este Convenio y siempre que la justificación de los mismos sea correcta y acorde a lo dispuesto, hasta un importe máximo de 25.000 euros.

Séptima. Vigencia

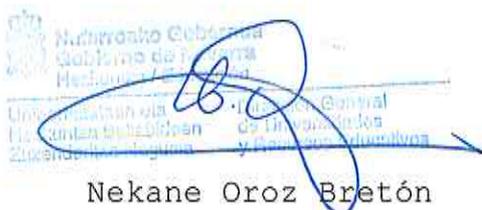
El presente Convenio entrará en vigor y, en consecuencia, obligará a ambas partes desde el momento de la suscripción y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por el Gobierno de Navarra

Por el Centro Asociado de la
UNED en Tudela

La Directora General de
Universidades y Recursos
Educativos

El Director



Nekane Oroz Bretón



Luis J. Fernández Rodríguez

ANEXO al Convenio- MEMORIA ECONÓMICA

A - Resumen de los gastos realizados por cursos

Costes directos Curso 1	Importe
Coste ponentes (honorarios y dietas)	
Dirección del curso	
Materiales del curso	
Comunicación y difusión	
Otros costes directos (especificar)	
Ingresos por matrículas y similares (restando)	
Total Costes subvencionables Curso 1	0,00

Costes directos Curso 2	Importe
Coste ponentes (honorarios y dietas)	
Dirección del curso	
Materiales del curso	
Comunicación y difusión	
Otros costes directos (especificar)	
Ingresos por matrículas y similares (restando)	
Total Costes subvencionables Curso 2	0,00

/////

/////

Costes directos Curso N	Importe
Coste ponentes (honorarios y dietas)	
Dirección del curso	
Materiales del curso	
Comunicación y difusión	
Otros costes directos (especificar)	
Ingresos por matrículas y similares (restando)	
Total Costes subvencionables Curso N	0,00

Total Costes subvencionables Cursos	0,00
--	-------------

